



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

SAN LUIS, 12 DIC. 2019

VISTO:

El Expte. USL: 10457/2015 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Lidia Noemí FURLANI CABALLERO y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DN° 142/16 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "ANÁLISIS DEL DESEMPLEO JUVENIL, LA VULNERABILIDAD PSICO SOCIO LABORAL E INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES DE UN PROGRAMA DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN" bajo la Dirección del Dr. Enrique SAFORCADA y la Co-Dirección del Dr. Rodolfo PARISI.

Que por nota con fecha 13/09/19 a fojas 208º, la Lic. Lidia Noemí FURLANI CABALLERO solicita cambios en la Dirección y Co-Dirección de su Tesis por jubilación y Licencia de salud respectivamente. En función de esta situación propone un nuevo Plan de Tesis para acceder al Título de Doctora en Psicología según Ordenanza CD N° 008/15; Ord. CD N° 006/19 y Ord. CS N° 35/16.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 13º de la Ord. CD N° 006/19, intervendrá el Comité Académico de la propia Carrera de Doctorado para evaluar el Tema y Plan Preliminar de Tesis, pudiendo optar por solicitar una evaluación externa como admisión a la carrera cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el nuevo Tema y Plan Preliminar de tesis presentado por la Lic. Lidia Noemí FURLANI CABALLERO se elabora con la Dirección del Dr. Emiliano JACKY ROSELL y Co-Dirección de la Dra. Erika VALDEBENITO, titulándose: "MICROPOLÍTICA DEL DESEO EN EL ESPACIO ÍNTIMO/DOMÉSTICO DE LAS MUJERES. LAS COMUNIDADES RURALES DE LA BOCA DEL TIGRE Y EL BOSQUE, SAN JUAN EN 2019-2020".

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología propuso en calidad de especialista en la temática a la Dra. Marina CUELLO PAGNONE para la evaluación del tema y Plan Preliminar de Tesis.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

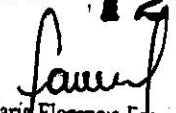
ARTÍCULO 1º.-Incorporar a la Dra. Marina CUELLO PAGNONE, DNI N° 32.456.715 en calidad de Especialista, para evaluar el Tema y Plan Preliminar de Tesis propuesto por la Lic. Lidia Noemí FURLANI CABALLERO, DNI N° 32.399.796, titulado: "MICROPOLÍTICA DEL DESEO EN EL ESPACIO ÍNTIMO/DOMÉSTICO DE LAS MUJERES. LAS COMUNIDADES RURALES DE LA BOCA DEL TIGRE Y EL BOSQUE, SAN JUAN EN 2019-2020" para optar al grado de Doctora en Psicología (Ord. CD N° 008/15; CD N° 006/19 y Ord. CS N° 35/16) bajo la Dirección del Dr. Emiliano JACKY ROSELL y Co-Dirección de la Dra. Erika VALDEBENITO.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION DN°

1284

Avc


Lic. María Florencia Fassio
Secretaria de Posgrado
Facultad de Psicología
UNSL


Lic. María Florencia Fassio
Decana
Facultad de Psicología
UNSL